



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 130/2017

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;”

**Que**, con resolución N° 470/2015, el Consejo Universitario en sesión efectuada el 1 de septiembre de 2015, aprobó:

(...) “ARTICULO 3.- Aprobar el Programa de Reingeniería de la Investigación de la Universidad Técnica de Machala, con sus componentes: Semilleros de Investigación, Grupos de Investigación, Sistema Editorial para la divulgación de productos académicos de producción de textos, e investigación con fines de titulación, y sus normas de aplicación:

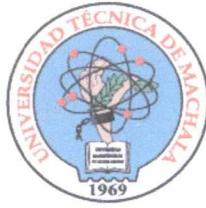
- I Jornada de Investigación Estudiantil
- Normas para la conformación, acompañamiento y posicionamiento de los grupos de Investigación en la Universidad Técnica de Machala.
- Plan de producción del texto académico en la UTMACH
- Normativa para la creación e instrumentalización de los semilleros de investigación”

**Que**, Con oficio n° UTMACH-CEI-2017-0131-OF, de fecha 14 de marzo de 2017, el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación de la UTMACH, manifiesta, que en el marco del proyecto de Reingeniería de la Investigación aprobado según resolución del Consejo Universitario No. 470/2015, en el que se promueve la investigación colectivista en la UTMACH a fin de activar el trabajo de los semilleros de investigación y garantizar la producción de conocimiento pertinente, novedoso y emergente. En tal sentido pongo a su consideración “Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación para semilleros de investigación 2017-2018”, con la finalidad de que se otorgue el aval académico por el H. Consejo Universitario

**Que**, una vez analizado el planteamiento de Dirección del Centro de Investigación, por unanimidad,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2017-2018”, PROPUESTA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN,**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 130/2017**

## **DISPOSICION GENERAL.**

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección del Centro de Investigación.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico de la UTMACH**

---

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 23 de 2017

Machala, marzo 24 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH